

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Informe de gestión

Ejercicio 2012

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Pº de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

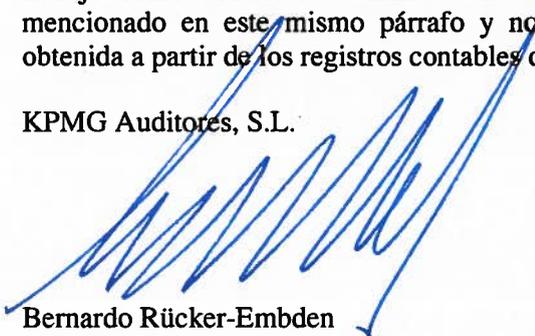
A los Accionistas de
Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.


Bernardo Rücker-Embden

1 de abril de 2013



KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº. S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº. 10. Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 84, Sec. 8, H. M -188.007, Inscip. 1 N.I.F. B-78510153

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

**Balances
al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

(Expresados en miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2012*</u>	<u>2011</u>
Inmovilizado Intangible	6	20.538.407	20.534.894
Títulos habilitantes		20.534.673	20.534.673
Aplicaciones informáticas e inmovilizado en curso		3.734	221
Inmovilizado material	7	30.258	3.324
Terrenos y construcciones		10.178	550
Instalaciones técnicas y maquinaria		2.874	523
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		877	706
Otro inmovilizado e inmovilizado en curso		16.329	1.545
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	10	100	8.575
Instrumentos de patrimonio		100	8.575
Inversiones financieras a largo plazo	11	28.240	23.005
Instrumentos de patrimonio		1.800	1.800
Créditos		492	314
Valores representativos de deuda		4.615	-
Otros activos financieros		21.333	20.891
Activos por impuestos diferidos	17	5	5
 Total activos no corrientes		 20.597.010	 20.569.803
 Existencias		 91	 -
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		262.733	300.769
Clientes por ventas y prestación de servicios	11	180.677	288.615
Deudores varios	11	80.272	11.958
Personal	11	407	184
Créditos con las administraciones públicas	17	1.377	12
Inversiones financieras a corto plazo	11	208	-
Otros activos financieros		208	-
Periodificaciones a corto plazo		3.621	3.117
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	943.804	905.301
 Total activos corrientes		 1.210.457	 1.209.187
 Total activo		 21.807.467	 21.778.990

* Véase notas 1 y 2 b) para comparación de la información

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

**Balances
al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

(Expresados en miles de euros)

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2012*</u>	<u>2011</u>
Fondos propios	13	20.272.378	19.849.227
Capital		12.520.592	12.520.592
Prima de emisión		7.147.062	7.147.062
Reservas			
Legal y estatutarias		168.657	-
Otras reservas		51.816	-
Resultado del ejercicio		1.984.251	1.686.573
Dividendos a cuenta		(1.600.000)	(1.505.000)
Total patrimonio neto		<u>20.272.378</u>	<u>19.849.227</u>
Otros pasivos financieros	15	6.831	-
Pasivos por impuesto diferido	17	3.029	144
Total pasivos no corrientes		<u>9.860</u>	<u>144</u>
Provisiones a corto plazo	14	1.422	14.558
Otros pasivos financieros	15	350.453	461.945
Deudas con entidades de crédito		350.000	-
Otros pasivos financieros		453	461.945
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.153.307	1.428.767
Proveedores a corto plazo	15	7.084	39.864
Proveedores empresas del grupo y asociadas	15	74	5.834
Acreedores varios	15	515.627	576.048
Pasivos por impuesto corriente	17	307.933	341.906
Deudas con las Administraciones Públicas	17	58.580	99.452
Anticipos de clientes	15	263.961	365.663
Otras cuentas a pagar	15	48	-
Periodificaciones a corto plazo		20.047	24.349
Total pasivos corrientes		<u>1.525.229</u>	<u>1.929.619</u>
Total patrimonio neto y pasivo		<u>21.807.467</u>	<u>21.778.990</u>

* Véase notas 1 y 2 b) para comparación de la información

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y al ejercicio
comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011**

(Expresadas en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>1 de enero al 31 de diciembre 2012</u>	<u>16 de marzo al 31 de diciembre de 2011</u>
Importe neto de la cifra de negocios	19	9.254.052	7.679.258
Ventas de juegos		9.254.052	7.679.258
Premios y aprovisionamientos de juegos	19	(5.607.768)	(4.565.365)
Otros ingresos de explotación	19	89.487	55.555
Gastos de personal	19	(30.070)	(13.278)
Sueldos, salarios y asimilados		(22.894)	(10.660)
Cargas sociales		(7.176)	(2.618)
Otros gastos de explotación		(885.203)	(763.301)
Servicios exteriores	19	(795.583)	(719.017)
Tributos	19	(89.540)	(44.284)
Deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	11	(80)	-
Amortización de inmovilizado	6 - 7	(9.843)	(946)
Exceso de provisiones	14	13.972	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		64	-
Resultado de explotación		2.824.691	2.391.923
Ingresos financieros	19	9.135	15.346
Gastos financieros	19	(485)	-
Resultado financiero		8.650	15.346
Resultado antes de impuestos		2.833.341	2.407.269
Impuesto sobre Sociedades	17	(849.090)	(720.696)
Beneficio del ejercicio		1.984.251	1.686.573

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y al ejercicio comprendido entre el
16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011**

**A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes al ejercicio al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y al ejercicio comprendido entre el 16 de marzo
y el 31 de diciembre de 2011**

(Expresados en miles de euros)

	1 de enero al 31 de diciembre 2012	16 de marzo al 31 de diciembre de 2011
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.984.251	1.686.573
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	51	-
Efecto impositivo	(15)	-
Total ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto	36	-
Trasferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(431)	-
Efecto impositivo	129	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(302)	-
Total ingresos y gastos reconocidos	1.983.985	1.686.573

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y al periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011

B) Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y al ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011

(Expresados en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Otras reservas	Dividendos a cuenta	Resultado del ejercicio	Subvenciones	Total
Saldo al 16 de marzo de 2011	12.520.592	8.347.062	-	-	-	-	-	20.867.654
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1.686.573	-	1.686.573
Distribución de prima de emisión	-	(1.200.000)	-	-	-	-	-	(1.200.000)
Distribución del beneficio del ejercicio	-	-	-	-	(1.505.000)	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	(1.505.000)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	12.520.592	7.147.062	-	-	(1.505.000)	1.686.573	-	19.849.227
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1.984.251	(266)	1.983.985
Combinaciones de negocios (nota 5)	-	-	-	52.358	-	-	266	52.624
Distribución del beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	(168.657)	-	-
A reservas	-	-	168.657	-	-	(1.517.916)	-	(12.916)
Dividendos	-	-	-	-	1.505.000	-	-	(1.600.000)
Dividendos s cuenta	-	-	-	-	(1.600.000)	-	-	(1.600.000)
Otros movimientos	-	-	-	(542)	-	-	-	(542)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	12.520.592	7.147.062	168.657	51.816	(1.600.000)	1.984.251	-	20.272.378

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

**Estados de Flujos de Efectivo correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y al
ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011**

(Expresados en miles de euros)

	2012	2011
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	2.833.341	2.407.269
Ajustes al resultado:	(12.317)	(77.537)
Amortizaciones	9.843	946
Variación de provisiones	(13.526)	(63.137)
Imputación de subvenciones oficiales a resultados (Beneficio) / Pérdida en la venta de inmovilizado material	-	-
	(64)	-
Ingresos financieros	(9.135)	(15.346)
Gastos financieros	485	-
Otros ingresos y gastos	80	-
Cambios en el capital circulante	(211.819)	598.225
Existencias	(91)	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	37.748	(222.346)
Otros activos corrientes	(504)	(2.928)
Proveedores	(38.540)	43.226
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(206.617)	760.331
Otros pasivos corrientes	(3.815)	19.942
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(867.373)	(362.419)
Pagos de intereses	-	-
Cobros de intereses	9.135	15.346
Pagos (cobros) por impuesto sobre las ganancias	(876.508)	(377.765)
Total flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.741.832	2.565.538
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Participaciones	8.475	-
Cobros procedentes de la venta de activos financieros	(5.235)	55.683
Pagos por la adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por la adquisición del inmovilizado material	(36.169)	(593)
Pagos por la adquisición de activos intangibles	(4.732)	(24)
Combinaciones de negocios	52.358	-
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión	14.697	55.066
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Pagos procedentes de pasivos financieros	6.831	-
Ingresos procedentes de deudas con entidades de crédito	350.000	-
Devolución de prima de emisión	-	(1.200.000)
Dividendos y pagos al Tesoro	(2.074.857)	(1.226.615)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(1.718.026)	(2.426.615)
Aumento / (disminución) neta del efectivo o	38.503	193.989
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	905.301	711.312
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	943.804	905.301

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

a) Antecedentes

En cumplimiento del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo y la Ley 39/2010, de 22 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011, y según Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de marzo de 2011, el 16 de marzo de 2011 se constituyó la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (la Sociedad o SELAE). En esta fecha se produjo de forma simultánea la extinción de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado (la Entidad o EPELAE).

Con efectos desde la fecha de la extinción de la Entidad, se incorporaron como aportación no dineraria a la constitución de SELAE todos los activos y pasivos por su valor en libros, así como los bienes y derechos de la extinta Entidad integrantes de la rama de actividad relacionada con los juegos de ámbito estatal. Esta aportación incluye la totalidad de los derechos y obligaciones en relación con los puntos de venta y delegaciones comerciales. Adicionalmente, se ha incorporado en la fecha de constitución de SELAE como inmovilizado inmaterial valorados a valor razonable, los títulos habilitantes para la explotación de los juegos que han constituido y constituyen la actividad principal de EPELAE y SELAE (véase nota 6).

El Acuerdo del Consejo de Ministros del 11 de marzo de 2011 que autorizó la creación de SELAE estableció que el patrimonio neto de SELAE resultante de la aportación de la rama de actividad es de 20.867.654 miles de euros representado por 1.252.059.200 acciones de 10 euros de valor nominal (12.520.592 miles de euros) y una prima de emisión de 8.347.062 miles de euros cuyo detalle se muestra a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Valor razonable de los títulos habilitantes	20.534.673
Valor en libros de los activos y pasivos de EPELAE	342.653
Valor en libros del inmueble sito en C/ Guzmán el Bueno (1)	<u>(9.672)</u>
	<u>20.867.654</u>

(1) Inmueble no aportado

El tratamiento contable dado a la aportación de esta rama de actividad fue objeto de consulta formal al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), que emitió un informe con fecha 30 de junio de 2011, confirmando su aceptación a este tratamiento contable.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14, apartado uno, del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo y la Ley 39/2010, de 22 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011, la aportación de la rama de actividad no quedó sujeta a lo establecido en el artículo 67 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en relación con el informe del experto independiente, siendo sustituida por la tasación pericial prevista en el artículo 114 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas realizada por la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Las actuaciones previstas por el mencionado Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, y la Ley 39/2010, de 22 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011 contemplaron la adopción de medidas encaminadas a que SELAE, como operador de

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

juegos, modernizara su estructura organizativa para competir adecuadamente en el mercado del juego.

El Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo y la Ley 39/2010, de 22 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011 y el Acuerdo del Consejo de Ministros del 11 de marzo de 2011 contemplaban las siguientes actuaciones en relación a la extinción de EPELAE y creación de SELAE:

- A partir del año 2012 las asignaciones financieras a favor de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), que pudieran derivarse de la Disposición Adicional décimo octava de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria serían asumidas por la Administración General del Estado.

El Real Decreto-ley 20/2011 en su disposición final décima establece que “con carácter transitorio durante el año 2012, y hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado asumirá, con carácter de anticipo a cuenta, las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las Apuestas Deportivas del Estado. En base a lo anterior, hasta el 30 de junio de 2012, la Sociedad ha continuado realizando los pagos a las Comunidades Autónomas, la Liga de Fútbol Profesional y el Consejo Superior de Deportes como un anticipo a cuenta.

- Los funcionarios en activo procedentes de la Entidad podrían integrarse como personal laboral en SELAE, con reconocimiento, en todo caso, de la antigüedad que les corresponda y quedando en sus cuerpos de origen en la situación de Servicios Especiales prevista en el Estatuto Básico del Empleado Público. Esta opción debería ser ejercitada en el plazo de un año a contar desde la fecha de la extinción de la Entidad.

Transcurrido el plazo de opción, aquellos funcionarios que no la hubieran ejercitado se integrarán en el órgano administrativo que determine la Subsecretaría de Economía y Hacienda (en la actualidad Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas).

El 15 de marzo de 2012 finalizó el plazo para que el personal funcionario procedente de la Entidad optara por integrarse en SELAE como personal laboral o integrarse en un órgano administrativo determinado por la Subsecretaría de Economía y Hacienda (en la actualidad Subsecretaría de Hacienda). De los setenta y cinco funcionarios, setenta y dos han aceptado labolarizarse. De los tres funcionarios restantes, dos solicitaron su integración en el Ministerio de Economía y Hacienda (en la actualidad Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y el tercero se ha jubilado con fecha 17 de marzo de 2012.

- Los terrenos y construcciones correspondientes al inmueble situado en la calle Guzmán el Bueno 137, de Madrid, adscrito a EPELAE, no formarán parte del patrimonio de SELAE.
- La Administración General del Estado asume la responsabilidad sobre cualquier pasivo de Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado no reconocido en sus cuentas.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

Con fecha 28 de mayo de 2011 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, cuyo objetivo es la modernización y cambio del marco regulatorio del sector del juego, para su adaptación a las necesidades derivadas de la transformación del sector y a la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre transparencia del mercado, que exige la separación de operador y regulador. Dicha Ley preveía la separación del regulador del sector, separación que se produjo con la creación de la Sociedad, ya que el regulador ha pasado a depender de la Dirección General de Ordenación del Juego.

b) Naturaleza jurídica

El Consejo de Ministros del 11 de marzo de 2011 autorizó la creación de SELAE como sociedad mercantil estatal de las previstas en el artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, siendo inscrita en el Registro Mercantil con efectos del 16 de marzo de 2011, lo cual supuso la extinción de EPELAE. En ese momento la titularidad del capital social correspondía 70% a la Administración General del Estado y el 30% a Sociedad Estatal para la Venta de Acciones de Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (SEVALAE), siendo el único accionista de esta última la Administración General del Estado. A 31 de diciembre de 2012 el único accionista de SELAE es la Administración General del Estado ya que SEVALAE fue extinguida en el 2012 (véase nota 13).

El objeto social de SELAE consiste en la gestión, explotación, y comercialización de la actividad del juego en sus distintas modalidades, como por ejemplo, los juegos propiamente dichos, loterías, apuestas, rifas y concursos, tanto los realizados a través de medios presenciales como a través de canales electrónicos, informáticos, telemáticos, interactivos, audiovisuales o cualesquiera otros que se pudiesen crear o establecer en el futuro. El domicilio social y fiscal de la Sociedad radica en Madrid, en la calle Capitán Haya, 53.

c) Participaciones en empresas del grupo y asociadas

A 31 de diciembre de 2011, SELAE poseía participación directa del 100% en una sociedad dependiente (Sistemas Técnicos de Loterías, S.A.U) y en una sociedad asociada, Services Aux Loteries en Europe (SLE) (véase nota 10), en la que SELAE posee el 26,57% de participación.

Siguiendo las instrucciones del Consejo de Ministros que, en su reunión de 16 de marzo de 2012, aprobó el Acuerdo por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, que se publicó en el Boletín oficial del Estado el 24 de marzo de 2012 se ha procedido a la extinción de Sistemas Técnicos de Lotería, S.A.U. transmitiéndose en bloque su patrimonio a SELAE, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, quedando consecuentemente SELAE subrogada, como sociedad absorbente, en los derechos y obligaciones de la absorbida. (véase nota 5).

La transmisión en bloque del patrimonio de STL a SELAE, con efectos contables desde el 1 de enero de 2012, ha sido aprobada en 2012 por las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las sociedades absorbente y absorbida.

En base a lo anterior, hasta el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2011, primer ejercicio de actividad de la Sociedad, la Sociedad era dominante de un grupo de

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

sociedades (Grupo SELAE o Grupo) de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas era necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidados y de los flujos de efectivo consolidados del Grupo.

La Sociedad presentaba cuentas anuales consolidadas. Su sociedad dependiente, Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A.U. participada al 100%, se consolidaba por el método de integración global. Services Aux Loteries en Europe, sociedad participada al 26,57%, se consolidaba por el método de puesta en equivalencia.

Dado que, tal y como se ha explicado en los párrafos anteriores, la Sociedad se ha fusionado con su filial STL, en el ejercicio 2012 no se han formulado cuentas anuales consolidadas.

La Dirección de la Sociedad formuló las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2011, que mostraban unos beneficios consolidados de 1.684.610 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 19.901.879 miles de euros.

d) Actividades

La actividad de la Sociedad corresponde principalmente a la gestión, explotación y comercialización de las loterías y juegos (incluyendo apuestas mutuas deportivo-benéficas), así como cualquier otro servicio derivado de la gestión de los mismos.

De acuerdo con las modalidades de juego cuya organización constituye la actividad principal de la Sociedad, éstos se clasifican en juegos de premio fijo y juegos de premio variable. Los juegos de premio fijo y de premio variable comercializados en el ejercicio 2012, así como en el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 han sido los siguientes:

- Juegos de premio fijo: Lotería Nacional.
- Juegos de premio variable: Primitiva, BonoLoto, Gordo de la Primitiva, Euromillones, Quiniela, Quinigol, Quíntuple Plus , Lototurf y Joker.

Los canales de venta para la comercialización de sus productos de juego son:

- Canal de agentes vendedores. Está formado por aproximadamente 4.000 puntos de venta exclusivos y más de 6.000 puntos de venta mixtos. La mayoría de los puntos de venta mantienen una relación mercantil con la Sociedad, salvo aquellos que aún mantienen una relación de carácter administrativo. Los puntos de venta mixtos comercializan además de los juegos de SELAE, otros productos distintos.
- Canal Internet. Venta de productos de juego efectuada por dicho soporte.

Asimismo, existen acuerdos de colaboración con otras entidades entre las que destacan las siguientes:

- Convenio suscrito con la sociedad Hipódromo de la Zarzuela, S.A. , en virtud del cual el Hipódromo asume el compromiso de poner a disposición de la Sociedad las carreras necesarias para el funcionamiento de los juegos con elemento de apuesta hípica de la

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

Sociedad y le cede en exclusiva los derechos de explotación audiovisual en España de esas carreras. Como contraprestación, SELAE debe abonar un canon fijo de 5,5 millones de euros y un canon variable calculado como porcentaje de las ventas de Quintuple Plus y Lototurf una vez restado el canon fijo y los gastos de difusión de las carreras..

- Acuerdos de colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer y con la Cruz Roja para realizar aportaciones anuales, por los que la Sociedad se compromete a abonar un importe fijo en cada ejercicio revisable anualmente. Estas aportaciones son calculadas como la media de los ingresos percibidos de los sorteos “finalistas” (debe su nombre al “fin” humanitario con el que se organizan) de Lotería Nacional celebrados en beneficio de ambas instituciones en los últimos cuatro ejercicios.
- Acuerdo de patrocinio con la Asociación del Deporte Olímpico (ADO) para el apoyo al desarrollo del deporte olímpico de alta competición. Este acuerdo genera deducciones en el impuesto de sociedades ya que cumple los requisitos establecidos en la normativa fiscal para ello.
- Con fecha 2 de agosto de 2012 se firmó un contrato con la Lotería Nacional de la República Dominicana para la participación de ésta en el juego el Gordo de la Primitiva a partir del mes de febrero de 2013

e) Accionista Único

La titularidad de la totalidad del capital social de SELAE al 31 de diciembre de 2012 corresponde a la Administración General del Estado (véase nota 13 a)).

f) Operación de endeudamiento

El Consejo de Ministros de 31 de agosto de 2012 ha autorizado a la Sociedad para que realice cuantas operaciones resulten necesarias para captar en los mercados mediante el endeudamiento a largo plazo recursos financieros hasta un límite máximo de 6.000 millones de euros. Se establece que la estructura financiera se determinará por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que instruirá a la Sociedad para realizar las actuaciones que resulten pertinentes. El importe neto de los recursos financieros que obtenga la Sociedad, se ingresará en el Tesoro Público.

La Junta General de Accionistas celebrada el 3 de septiembre de 2012 instruyó a la Sociedad para seleccionar asesores en la posible estructura de la operación financiera y en el posterior proceso de ejecución de la misma, de acuerdo con la estructura que finalmente será determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

(2) Bases de presentación

a) Imagen fiel

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

Las presentes cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

La Sociedad presenta estas cuentas anuales de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre. El 22 de marzo de 2013 se han formulado las presentes cuentas anuales de 2012 de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2011 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 4 de junio de 2012.

A efectos de la comparabilidad de las cifras de 2012 mostradas en el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo con las del ejercicio 2011 anterior, debe considerarse que la Sociedad se constituyó el 16 de marzo de 2011, por lo que su ejercicio social del 2011 corresponde al ejercicio comprendido entre el 16 de marzo de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. Asimismo, a efectos de la comparabilidad de las citadas cifras, debe considerarse la fusión de la Sociedad con su filial STL y la consecuente transmisión en bloque del patrimonio de ésta a SELAE con efectos contables desde el 1 de enero de 2012 (véase nota 1 y nota 5).

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Salvo indicación expresa, las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de los activos no financieros, en particular, los títulos habilitantes (activos intangibles de vida indefinida) (véanse notas 4(b), 4(d) y 6).

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

- La estimación de las vidas útiles de los activos materiales.(nota 4 (c))
- La corrección valorativa de saldos a cobrar. (nota 4 (f))
- Provisiones para litigios (nota 4 (h))

(ii) Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la nota de Normas de registro y valoración o en otras notas se describen, en su caso, los juicios efectuados por la Sociedad en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las presentas cuentas anuales.

(iii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro pongan de manifiesto la necesidad de su modificación en el futuro. El efecto en estas cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar en el futuro se registraría de forma prospectiva.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Principio de empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

(3) Distribución de Resultados

La distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 de la Sociedad aprobada por la Junta General de Accionistas el 4 de junio de 2012 así como la propuesta de distribución del resultado de 2012 a presentar a la Junta de Accionistas, se presenta a continuación:

	Euros	
	2012	2011
Base de reparto		
Beneficios del ejercicio	1.984.251.000,00	1.686.573.272,02
Distribución		
Reserva legal	198.425.100,00	168.657.327,22
Dividendos a cuenta	1.600.000.000,00	1.505.000.000,00
Dividendos	185.825.900,00	12.915.944,80
	1.984.251.000,00	1.686.573.272,02

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20%, no es distribuible al Accionista Único. Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el patrimonio neto no es, a consecuencia del reparto, inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de pérdidas.

Durante el ejercicio 2011, la Junta de Accionista aprobó el reparto de varios dividendos a cuenta según el detalle adjunto:

Fecha Junta	Resultados del periodo al que se refieren los dividendos	Dividendos Aprobados (euros)
25 de octubre de 2011	16 de marzo al 30 de septiembre de 2011	250.000.000
14 de noviembre de 2011	16 de marzo al 31 de octubre de 2011	500.000.000
16 de diciembre de 2011	16 de marzo al 15 de diciembre de 2011	175.000.000
16 de diciembre de 2011	16 de marzo al 26 de diciembre de 2011	580.000.000
		1.505.000.000

De acuerdo con el acta de la Junta de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 2012, fue distribuido a los Accionistas un dividendo a cuenta por importe total de 1.600.000.000 euros.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables previsionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos se expone a continuación:

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

	Fecha Consejo				
	2012	2011			
En miles de euros	27/12/2012	25/10/2011	14/11/2011	16/12/2011	26/12/2011
Previsión de beneficios distribuibles del periodo:					
Proyección de resultados netos de impuestos del periodo	1.939.091	770.636	879.337	1.027.995	1.672.934
Menos, dotación requerida a reserva legal	(193.909)	(77.064)	(87.934)	(102.800)	(167.294)
Dividendos ya distribuidos	-	-	(250.000)	(750.000)	(925.000)
Estimación de beneficios distribuibles	1.745.182	693.573	541.403	175.195	580.640
Dividendos a cuenta aprobados	1.600.000	250.000	500.000	175.000	580.000
Previsión de tesorería					
Saldos de tesorería a fecha del acuerdo	1.789.773	441.486	557.485	1.176.200	754.045
Pagos proyectados	-	-	-	113.900	-
Saldos de tesorería proyectados	1.789.773	441.486	557.485	1.062.300	754.045

(4) Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2012, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

a) Combinaciones de negocios

En las combinaciones de negocios, excepto las fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de un negocio entre empresas del grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición establecido en la norma de registro y valoración 19 del Plan General de Contabilidad, modificado por el artículo 4 del Real Decreto 1159 / 2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Los costes de emisión de instrumentos de patrimonio y de pasivo, se reconocen siguiendo los criterios de valoración aplicables a estas transacciones.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

La Sociedad reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Asimismo, la Sociedad reconoce los activos por indemnización otorgados por el vendedor al mismo tiempo y siguiendo los mismos criterios de valoración de la partida objeto de indemnización del negocio adquirido, considerando en su caso el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios y el importe neto de los activos adquiridos y pasivos asumidos se registra como fondo de comercio.

De acuerdo con la nueva redacción dada al apartado 2 de la Norma de Registro y Valoración 21ª, Operaciones entre empresas del grupo, incluida en la parte segunda del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1519 / 2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514 / 2007, de 16 de noviembre, en las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo en las que intervenga la empresa dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos patrimoniales adquiridos se valorarán por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo según las citadas normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto en el registro contable por la aplicación de los criterios anteriores, se registrará en una partida de reservas.

De acuerdo con el apartado 2.2.2 de la citada norma de Registro y Valoración 21ª, en las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo, la fecha de efectos contables será la del inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión siempre que fuera posterior al momento en que las sociedades se hubieran incorporado al grupo.

b) Inmovilizado intangible

(i) Títulos habilitantes

Como se indica en la nota 1 los títulos habilitantes fueron incorporados a SELAE en el momento de su constitución como aportación relacionada con la comercialización de juegos de titularidad estatal. Los mencionados títulos fueron registrados de acuerdo con la valoración realizada en marzo de 2011 (véase notas 1 y 6).

Los títulos habilitantes fueron reconocidos en su momento inicial por su valor razonable, tratamiento contable confirmado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) estableciéndose una vida útil indefinida para los mismos (véase nota 1(a)).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se presentan en el balance por su valor de coste minorado, en su caso, en el importe de las pérdidas por deterioro acumuladas.

La Sociedad comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los activos intangibles con una vida útil indefinida, de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado d) Deterioro de valor de activos no financieros.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

(ii) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo relacionadas con las aplicaciones informáticas se capitalizan en la medida que:

- La Sociedad dispone de estudios técnicos que justifiquen la viabilidad de las aplicaciones informáticas desarrolladas y su proceso productivo, y existe un compromiso de la Sociedad de completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de uso interno.
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes.
- La Sociedad dispone de recursos técnicos y financieros para utilizarlo internamente y ha desarrollado sistemas de control permiten hacer un seguimiento del proyecto.

En el ejercicio 2012 y en el comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 no se ha realizado capitalización de gastos.

(iii) Aplicaciones informáticas adquiridas a terceros

Estos activos se presentan en el balance por este valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Las aplicaciones informáticas adquiridas por la Sociedad se reconocen por los costes incurridos. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(iv) Vida útil y amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada activo intangible si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas, como los títulos habilitantes, no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

La amortización de las aplicaciones informáticas con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil estimada para cada elemento. Su amortización se realiza mediante el método lineal en un periodo de entre 3 y 4 años.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de las aplicaciones informáticas al cierre del periodo. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

(v) *Deterioro del valor de los activos*

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) *Reconocimiento inicial*

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material.

(ii) *Costes posteriores*

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iii) *Amortizaciones*

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación del método lineal y de acuerdo a los años de vida útil que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	7 - 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	3-10
Otro inmovilizado material	Lineal	3-10

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados se amortizan durante el plazo menor de los definidos a continuación: su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación de forma prospectiva.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado d) Deterioro de valor de activos no financieros.

d) Deterioro de valor de activos no financieros

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso. En este sentido, las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece. La Sociedad sólo tiene una UGE.

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Arrendamientos

En su posición de arrendatario la Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, el propietario transfiere a la Sociedad de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

Los gastos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como gastos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Las cuotas contingentes se reconocen como gastos cuando es probable que se vayan a pagar, lo que generalmente se produce cuando ocurren las condiciones pactadas en el contrato.

f) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

Los intereses se reconocen por el método de tipo de interés efectivo. Los ingresos por dividendos procedentes de la inversión en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen según el tipo de activo en la fecha de contratación o de liquidación.

Sin embargo, en contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

(ii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación solo cuando la Sociedad tiene derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar su importe no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Activos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo financiero de forma continua, éste se reconoce en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de su clasificación.

(v) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Se consideran empresas del grupo, aquéllas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control según lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales, ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable, en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquéllas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

(vi) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado, produciéndose una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

Si el activo financiero se encuentra garantizado, el cálculo del deterioro de valor se determina por el valor actual de los flujos que podrían resultar de la adjudicación, netos de los costes de adjudicación y venta, descontados al tipo de interés efectivo original. En la medida en que el activo financiero no estuviera garantizado, la Sociedad aplica los mismos criterios a partir del momento en el que la adjudicación se considere probable.

Por otro lado, a partir del momento en que la Sociedad, considera probable que va a tener que adjudicarse un activo previamente vendido, determina el deterioro de valor del activo financiero, considerando que el activo se debe reconocer por el menor del coste de adquisición o producción original y su valor razonable.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la reversión puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Inversiones en empresas del grupo y asociadas e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

En este sentido el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se esperaban recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

No obstante, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, se considera que no existe deterioro de valor cuando el valor contable de la participación sea inferior a la parte correspondiente del patrimonio neto de la sociedad participada, ajustada en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resulten de aplicación y corregidos por las plusvalías tacitas netas existentes en la fecha de la valoración.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

La corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado g) de esta nota.

(vii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar su importe no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(viii) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado. El efecto de no reconocer la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable como un pago anticipado, imputable a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento no es significativo.

(ix) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(x) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

h) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Con carácter general, las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos. Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

i) Ingresos y gastos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en el que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, de forma que ni se mantiene la gestión de dicho bien, ni el control efectivo sobre el mismo.

j) Ventas y premios de juegos

Los ingresos por ventas de juegos activos y pasivos se devengan en la fecha que tiene lugar la celebración del sorteo, figurando como anticipos de clientes los cobros recibidos antes de la celebración del sorteo.

La Sociedad registra los ingresos procedentes de los juegos en bloque, incluyendo los ingresos procedentes de todos los sorteos efectuados en esa semana. En este sentido, a efectos de cierre de los distintos ejercicios económicos, se consideran ventas de un ejercicio u otro la totalidad de las ventas de la última semana del año considerando como referencia para determinar el ejercicio que incluirá estas ventas semanales en que ejercicio caiga el jueves de esa última semana. El efecto de la aplicación de esta política sobre los ingresos efectivamente devengados en cada ejercicio económico no es significativo para las presentes cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Sociedad realiza la mayoría de sus ventas a puestos de venta exclusivos y mixtos (nota 1), siendo, por tanto, dichos puntos de venta los clientes de la Sociedad. Las cuentas a pagar o a cobrar entre la Sociedad y los puntos de venta surgen de las liquidaciones semanales realizadas cada domingo, y que incluyen, principalmente, las ventas, premios y comisiones devengadas esa semana por los puntos de venta. La cuenta a cobrar o a pagar surgida de la liquidación semanal se abona o cobra el lunes o jueves de la semana siguiente.

Los gastos derivados de los premios ganados por los participantes en los sorteos se imputan a gastos en función de su devengo en la fecha del sorteo. Los agraciados con premios disponen legalmente de un periodo de tres meses, contado a partir del día siguiente a la celebración del sorteo, para hacer efectivo dicho premio. La Sociedad registra como gasto, una vez realizado el sorteo y conocidos los premios ganados por los participantes, el importe correspondiente al total de los mismos. La parte de estos premios que, transcurridos los mencionados tres meses, no ha sido hecha efectiva por los agraciados, se considera premios caducados, reconociéndose como ingreso cuando incurren en caducidad.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

k) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una combinación de negocios o de una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto.

Impuesto sobre beneficios corriente

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Reconocimiento de diferencias temporarias

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance y son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

l) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente.

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente de acuerdo con el ciclo normal de explotación de la Sociedad que no es superior a 12 meses.

m) Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos o activos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria.

n) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

ñ) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, respecto al personal laboral, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

(5) Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio 2012, la Sociedad ha llevado a cabo un proceso de fusión por absorción de su sociedad participada Sistema Técnicos de Loterías, S.A.U., sociedad con domicilio social en la calle Manuel Tovar, 9 de Madrid, cuya actividad es la gestión y desarrollo de sistemas vinculados con la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado.

La fusión se ha llevado a cabo siguiendo las instrucciones del Consejo de Ministros quien, en su reunión de 16 de marzo de 2012, aprobó el Acuerdo por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, que se hizo público en el Boletín oficial del Estado el 24 de marzo de 2012.

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Ministros del 16 de marzo antes referido, se ha procedido a la extinción de la sociedad Sistemas Técnicos de Loterías, S. A . (STL) transmitiendo en bloque su patrimonio a la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A., quien ha adquirido por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida STL de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

El proyecto de fusión ha sido preparado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades con fecha 26 y 25 de junio de 2012 respectivamente. El acuerdo de fusión ha sido aprobado por las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las sociedades absorbente y absorbida, de fecha 30 de octubre de 2012 y ha sido válidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 31 de diciembre de 2012. Al ser la Sociedad propietaria de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida Sistemas Técnicos de Loterías, S.A.U., no se ha producido canje de acciones ni aumento de capital. La Sociedad SELAE ha adquirido en bloque en título de sucesión universal, todo el patrimonio de la sociedad absorbida STL de acuerdo con el balance de fusión de fecha 31 de diciembre de 2011. Asimismo, en el mismo acto se extingue la sociedad Sistemas Técnicos de Loterías, S.A.U.

A efectos del proyecto de fusión, se ha considerado como fecha de efectos contables y fecha de adquisición el 1 de enero de 2012.

La fusión se ha realizado al amparo de las provisiones del artículo 168 de la LPAP y, en particular, se han solicitado las exenciones fiscales procedentes por aplicación del artículo 168.4 de las LPAP así como las bonificaciones arancelarias, notariales y registrales, conforme a lo dispuesto en el artículo 168.5 de las citada LPAP.

Asimismo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 96 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Impuestos de Sociedades según la redacción dada por la Ley 25/2006, de 17 de julio, por la que se modifica el régimen fiscal de las reorganizaciones empresariales, la operación de fusión antes descrita se ha acogido al régimen tributario especial previsto en los artículos 83 a 96 del capítulo VIII del título VII del TRIS.

Con anterioridad a la fusión, la Sociedad mantenía una inversión en la sociedad absorbida por importe de 8.475 miles de euros, correspondiente a 1.363 acciones que representaban un porcentaje de participación del 100%.

Los importes reconocidos a la fecha de adquisición de los activos y pasivos por su valor contable, que coincide con su valor razonable, son los reflejados en el balance de fusión que coincide con el incluido en las cuentas anuales de STL del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, y que es como sigue:

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de Euros
Activo no corriente		
Inmovilizado intangible	6	3.244
Inmovilizado material	7	31.926
Inversiones financieras a largo plazo		5.057
Activos por impuesto diferido	17	5.500
Total activo no corriente		45.727
Activo corriente		
Existencias		69
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		12.743
Inversiones financieras a corto plazo		13.337
Periodificaciones a corto plazo		526
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		10.694
Total activo corriente		37.369
Total activo		83.096
Subvenciones donaciones y legados recibidos		266
Pasivo no corriente		
Deudas a largo plazo		6.600
Pasivos por impuestos diferidos	17	3.735
Total pasivo no corriente		10.335
Pasivo corriente		
Provisiones a corto plazo	14	390
Deudas a corto plazo		2.166
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		9.106
Total pasivo corriente		11.662
Total subvenciones y pasivo		22.263
Activos netos		60.833
Menos inversión		(8.475)
Reservas de fusión (nota 13 (d))		52.358

(6) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011, han sido los siguientes:

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

En miles de euros	Títulos habilitantes	Aplicaciones informáticas	Inmovilizado en curso	Total
Coste				
Saldo al 16 de marzo de 2011	20.534.673	2.537	-	20.537.210
Altas	-	24	-	24
Trasposos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>20.534.673</u>	<u>2.561</u>	<u>-</u>	<u>20.537.234</u>
Combinaciones de negocios (nota 5)	-	11.719	1.941	13.660
Altas	-	620	868	1.488
Bajas	-	(127)	-	(127)
Trasposos	-	477	(477)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>20.534.673</u>	<u>15.250</u>	<u>2.332</u>	<u>20.552.255</u>
Amortización				
Saldo al 16 de marzo de 2011	-	(2.261)	-	(2.261)
Dotaciones	-	(79)	-	(79)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>-</u>	<u>(2.340)</u>	<u>-</u>	<u>(2.340)</u>
Combinaciones de negocios (nota 5)	-	(9.466)	-	(9.466)
Dotaciones	-	(1.209)	-	(1.209)
Bajas	-	117	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>-</u>	<u>(12.898)</u>	<u>-</u>	<u>(13.015)</u>
Pérdida por deterioro				
Saldo al 16 de marzo de 2011	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Combinaciones de negocios (nota 5)	-	-	(950)	(950)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(950)</u>	<u>(950)</u>
Importe en libros				
Al 16 de marzo de 2011	20.534.673	276	-	20.534.949
Al 31 de diciembre de 2011	<u>20.534.673</u>	<u>221</u>	<u>-</u>	<u>20.534.894</u>
Al 31 de diciembre de 2012	<u>20.534.673</u>	<u>2.352</u>	<u>1.382</u>	<u>20.538.407</u>

Títulos habilitantes

i) Registro inicial de los títulos habilitantes

Los títulos habilitantes representan el derecho de gestión exclusivo por parte de SELAE de los siguientes juegos de titularidad estatal: Lotería Nacional, Lotería Primitiva, El Gordo de la Primitiva, Bonoloto, Euromillones, La Quiniela, El Quinigol, Lototurf y Quíntuple Plus.

Los títulos se registraron de acuerdo con la valoración que se otorgó a los mismos en la tasación pericial realizada por la Dirección General del Patrimonio del Estado que se incorpora al Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de marzo de 2011 por el que se autorizó la constitución de SELAE (ver nota 1). En particular los títulos habilitantes fueron valorados en 20.534.673 miles de euros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14, apartado uno, del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo y la Ley 39/2010, de 22 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011, la aportación de la rama de actividad no quedó La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

sujeta a lo establecido en el artículo 67 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en relación con el informe del experto independiente, siendo sustituida por la tasación pericial prevista en el artículo 114 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas realizada por la Dirección General del Patrimonio del Estado.

En concreto esta valoración se realizó mediante el descuento de los flujos libres de caja, según el plan de negocios de la Sociedad, para el periodo 2011-2015. En el último año de proyección se estimó un valor residual mediante la normalización del resultado operativo neto después de impuestos y considerando que dicho resultado se mantendrá constante a perpetuidad.

En la determinación de los flujos de caja se consideraron tanto los ingresos de la Sociedad, a los que se aplica una tasa de crecimiento anual acumulado (CAG) del 1,11% de los ingresos del periodo proyectado, de acuerdo a la sensibilidad de las ventas respecto al crecimiento del PIB previsto, como los costes en que la misma tendría que incurrir para obtener aquellos. Las amortizaciones fueron estimadas en base a los activos fijos existentes y a las inversiones previstas en el plan de inversiones de la Sociedad. La tasa aplicada en concepto de impuesto de sociedades fue del 30% todos los años.

Los flujos libres de caja determinados conforme a lo indicado en las líneas anteriores se descontaron aplicando una tasa de coste medio ponderado de capital (WACC) del 10,5%.

Para llegar a este coste medio ponderado de capital, se consideraron las siguientes hipótesis: que la Sociedad tendría un porcentaje de endeudamiento en línea con el sector de un 15% del valor de mercado de los activos; que la beta apalancada, que mide el riesgo de la inversión en acciones de la empresa en base al riesgo de negocio y su nivel de endeudamiento, es de 1; que la Sociedad se veía expuesta a un riesgo de mercado del 5% determinado por el método de Gordon Shapiro; que el coeficiente alpha que trata de recoger el impacto de riesgo que afecta a la Sociedad, y no se incluye en beta, era del 1,197%; y que el coste de la deuda que puede asumir en el futuro la Sociedad era de 6,37%, coste de la deuda estructural neto del efecto impositivo del 30% en la fecha que se realizó la valoración.

La anterior valoración se contrastó con la resultante de utilizar otros medios habituales basados en múltiplos del PER y EBITDA de compañías del juego comparables, si bien es necesario destacar, de la concurrencia en SELAE de algunas circunstancias que la individualizan dentro del sector, como la perpetuidad con la que le han sido otorgados los títulos habilitantes, la inexistencia de deudas con entidades financieras y la estabilidad de sus resultados.

En todo caso, cualquiera que fuera el método de valoración utilizado, el resultado obtenido convergía en el valor por el que finalmente han sido valorados los títulos habilitantes.

Los títulos habilitantes se han registrado de acuerdo con la valoración realizada que hemos descrito anteriormente. Dichos títulos habilitantes son de vida indefinida.

ii) Evaluación del deterioro de los títulos habilitantes

Los criterios de reconocimiento y evaluación del deterioro de los títulos habilitantes se explican en la nota 4 b (v). La determinación del valor recuperable implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. La Sociedad ha utilizado el método de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores, actualizando las hipótesis utilizadas en la valoración inicial que

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

han sido mencionadas anteriormente. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de las previsiones efectuadas por la Sociedad. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del 5 año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento del 1% , siendo la tasa de coste medio ponderado de capital (WACC) del 9,32% (9,51% en 2011). Para llegar a este coste medio ponderado de capital, se han considerado las siguientes hipótesis: que la Sociedad no tendrá endeudamiento; que la beta apalancada, que mide el riesgo de la inversión en acciones de la empresa en base al riesgo de negocio y su nivel de endeudamiento, es de 0,9; que la Sociedad se ve expuesta a un riesgo de mercado del 7,5% (7% en 2011) sobre el tipo del Bono Alemán a diez años; que el coeficiente alpha que trata de recoger el impacto de riesgo que afecta a la Sociedad, y no se incluye en beta, es del 1,197 coste de la deuda estructural neto del efecto impositivo del 30%. Si bien en la evaluación del deterioro se ha considerado que la Sociedad no tendrá endeudamiento, por no existir una decisión firme al respecto, debe tenerse en cuenta lo indicado en la nota 1 f).

En base a esta valoración se concluye que no existe deterioro de los títulos habilitantes a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2012 asciende a 10.553 miles de euros (1.897 miles de euros en 2011).

(7) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y en el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

En miles de euros	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado material e inmov. en curso	Total
Coste					
Saldo al 16 de marzo de 2011	668	2.994	2.902	6.898	13.462
Altas	-	35	19	539	593
Bajas	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>668</u>	<u>3.029</u>	<u>2.921</u>	<u>7.437</u>	<u>14.055</u>
Combinaciones de negocios (nota 5)	12.832	5.759	1.494	87.064	107.149
Altas	-	29	40	4.174	4.243
Bajas	(668)	(479)	(887)	(10.453)	(12.487)
Trasposos	-	317	-	(317)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>12.832</u>	<u>8.655</u>	<u>3.568</u>	<u>87.905</u>	<u>112.960</u>
Amortización					
Saldo al 16 de marzo de 2011	(110)	(2.256)	(2.036)	(5.462)	(9.864)
Dotaciones	(8)	(250)	(179)	(430)	(867)
Bajas	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>(118)</u>	<u>(2.506)</u>	<u>(2.215)</u>	<u>(5.892)</u>	<u>(10.731)</u>
Combinaciones de negocios (nota 5)	(2.476)	(2.789)	(1.020)	(67.890)	(74.175)
Dotaciones	(185)	(953)	(307)	(7.189)	(8.634)
Bajas	125	467	851	9.683	11.126
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>(2.654)</u>	<u>(5.781)</u>	<u>(2.691)</u>	<u>(71.288)</u>	<u>(82.414)</u>
Pérdida por deterioro					
Saldo al 16 de marzo de 2011	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Combinaciones de negocios (nota 5)	-	-	-	(1.048)	(1.048)
Bajas	-	-	-	760	760
Dotaciones	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(288)</u>	<u>(288)</u>
Importe en libros					
Al 16 de marzo de 2011	558	738	866	1.436	3.598
Al 31 de diciembre de 2011	<u>550</u>	<u>523</u>	<u>706</u>	<u>1.545</u>	<u>3.324</u>
Al 31 de diciembre de 2012	<u>10.178</u>	<u>2.874</u>	<u>877</u>	<u>16.329</u>	<u>30.258</u>

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 en miles de euros es como sigue:

En miles de euros	31-12-12	31-12-11
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.566	925
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.394	989
Otro inmovilizado material	<u>54.618</u>	<u>4.342</u>
	<u>58.578</u>	<u>6.256</u>

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

La Sociedad no dispone de inmovilizado no afecto a la explotación.

(8) Arrendamientos operativos - Arrendatario

En su posición de arrendatario, la Sociedad tiene arrendados oficinas, plazas de garaje y vehículos en régimen de arrendamiento operativo (véase nota 19).

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos correspondientes a todos los arrendamientos de inmuebles, plazas de garaje y vehículos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y en el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 es el siguiente (véase nota 19 (e)):

En miles de euros	1 de enero al 31 de diciembre 2012	16 de marzo al 31 de diciembre de 2011
Pagos mínimos por arrendamiento	6.225	5.024
	<u>6.225</u>	<u>5.024</u>

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables a 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

En miles de euros	31-12-12	31-12-11
Hasta un año	5.454	3.473
Entre uno y cinco años	3.703	-
	<u>9.157</u>	<u>3.473</u>

(9) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Económico - Financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con el resto de los órganos directivos de la Sociedad.

a) Riesgo de crédito

Debido a la actividad de la Sociedad, el riesgo de crédito se concentra en los saldos pendientes de los puntos de venta. Todos los puntos de venta (suscriben o toman) un seguro que cubre el saldo a cobrar por parte de la Sociedad. La Sociedad no tiene una concentración de riesgo significativa con terceros, dado que la venta de juegos se liquida semanalmente.

b) Riesgo de liquidez

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

La Sociedad mantiene en todo momento un elevado nivel de liquidez, asimismo no tiene contraídas obligaciones en concepto de deuda financiera con entidades de crédito aparte de la mencionada en la nota 15, la cual fue una obligación puntual para cubrir desfases de tesorería por un periodo muy corto de tiempo. Estos dos factores sitúan su riesgo de liquidez en un nivel mínimo.

(10) Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas

El detalle a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

En miles de euros	31-12-12	31-12-11
Participaciones en empresas del grupo	-	8.475
Participaciones en empresas asociadas	100	100
	<u>100</u>	<u>8.575</u>

a) Participaciones en empresas del grupo

La inversión a 31 de diciembre de 2011 corresponde a la participación en Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A.U. (STL). Tal y como se ha detallado en la nota 5, durante el ejercicio 2012 la Sociedad se ha llevado a cabo la fusión por absorción con su filial STL, sociedad con domicilio social en la calle Manuel Tovar, 9 de Madrid, cuya actividad era la gestión y desarrollo de sistemas vinculados con la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, auditada por KPMG Auditores, y en la que la Sociedad poseía el 100% de la participación.

El detalle del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 y dividendos repartidos por STL en 2011 se presenta a continuación:

	Miles de euros
Capital social	8.192
Reservas	46.806
Resultado de operaciones continuadas	5.835
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	266
Total patrimonio neto	<u>61.099</u>
Dividendos recibidos (nota 19.g)	<u>4.900</u>

b) Participaciones en empresas asociadas

Corresponde con la participación en Services Aux Loteries en Europe (SLE) sociedad con domicilio social en la Avenue de Tervuren, 448, BE-1150, Bruselas, cuya actividad es la coordinación del juego Euromillón, auditada por KPMG Réviseurs d'Entreprises SCRL, y donde la Sociedad posee el 26,57% de la participación.

El detalle del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y dividendos repartidos por SLE en 2011 se presenta a continuación:

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

En miles de euros	31-12-12	31-12-11
Capital social	376	376
Reservas	38	38
Resultado de operaciones continuadas	9	12
Total patrimonio neto	423	426
Dividendos recibidos (nota 19 g)	23	-

(11) Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros por categorías, sin considerar las inversiones en empresas del grupo y asociadas y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

En miles de euros	31-dic-12		31-dic-11	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>				
Valores representativos de deuda				
Cotizados	4.615	-	-	-
<i>Activos financieros valorados a coste</i>				
Inversiones en empresas vinculadas	1.800	-	1.800	-
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos al personal	492	407	314	184
Depósitos y fianzas	21.333	208	20.891	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	180.677	-	288.615
Deudores varios	-	80.272	-	11.958
Total activos financieros	28.240	261.564	23.005	300.757

Los valores razonables de los activos financieros no difieren significativamente de los valores contables por los que se encuentran registrados.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros se detalla en la nota 19.g.

a) Inversiones financieras

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento corresponden a Obligaciones del Estado Español con vencimiento en 31 de julio de 2014 y 31 de julio de 2018 y con un interés efectivo entre el 2,7% y el 3,7%.

Inversiones en empresas vinculadas

Las participaciones en empresas vinculadas valoradas a coste se corresponden con el 4,22% del capital de Hipódromo de la Zarzuela, S.A.

Depósitos y fianzas

Los depósitos y fianzas no corrientes se corresponden, principalmente, con tres fianzas establecidas en función del acuerdo firmado con el resto de loterías europeas que participan en el juego Euromillones (Lotery Operator Agreement). Dichas fianzas se encuentran depositadas en la institución financiera Royal Bank of Scotland y devengan un rendimiento anual variable y no tienen vencimiento definido. Adicionalmente, las fianzas se regularizan semestralmente en función de la información suministrada por Services Aux Loteries en Europe.

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

En miles de euros	31-dic-12	31-dic-11
	Corriente	Corriente
Cientes		
De terceros	180.733	288.615
De vinculadas (nota 18 a))	24	-
Deudores varios	80.272	11.958
Personal	407	184
	261.436	300.757
Correcciones valorativas por deterioro	(80)	-
	261.356	300.757

Cientes

Cientes incluye fundamentalmente los importes pendientes de cobro de los puntos de venta por los saldos a favor de la Sociedad derivados de las liquidaciones de las transacciones semanales efectuadas con los mismos, por ventas de juegos, pago de premios y liquidación de comisiones.

Las correcciones por deterioro han sido íntegramente dotadas en el ejercicio 2012.

Deudores varios

Deudores varios a 31 de diciembre de 2012 incluye, principalmente, un saldo a cobrar al Consejo Superior de Deportes por importe de 45.467 miles de euros debido a los pagos que hasta el 30 de junio de 2012 la Sociedad ha continuado realizando a las Comunidades Autónomas, la Liga de Fútbol Profesional y el Consejo Superior de Deportes como un anticipo a cuenta (véase nota 1). Asimismo, dicho saldo incluye

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

una cuenta a cobrar con la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) por importe de 31.023 miles de euros (véanse notas 14 y 19 c)).

(12) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

En miles de euros	31-dic-12	31-dic-11
Caja	63	7
Bancos	943.741	905.294
	943.804	905.301

Los saldos en bancos corresponden a importes depositados en cuentas corrientes en entidades españolas remuneradas a tipos de interés de mercado.

(13) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital Social

El capital social de SELAE está representado por 1.252.059.200 acciones de 10 euros de valor nominal (12.520.592 miles de euros) y una prima de emisión de 7.147.062.

La titularidad del capital social de SELAE a 31 de diciembre de 2012 corresponde el 100% Administración General del Estado. A 31 de diciembre de 2011 la titularidad del capital social correspondía 70% a la Administración General del Estado y el 30% a Sociedad Estatal para la Venta de Acciones de Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (SEVALAE), siendo el único accionista de esta última la Administración General del Estado. La sociedad SEVALAE fue extinguida el 31 de diciembre de 2012 transfiriendo todos sus activos y pasivos a su accionista único.

b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre disposición, salvo por el importe que reduzca el patrimonio neto por debajo del capital social (véase nota 3).

Con fecha 19 de julio de 2011 el Consejo de Administración acordó la aplicación de un importe de 1.200.000 miles de euros correspondiente al reparto de una parte de la prima de emisión.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

c) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros (véase nota 3).

d) Reserva de fusión

Al 31 de diciembre de 2012 la reserva de fusión recoge un importe de 52.358 miles de euros y ha surgido en 2012 como consecuencia de la fusión por absorción de STL en el ejercicio (véase nota 5). Esta reserva tiene las mismas restricciones para su distribución que las indicadas para la prima de emisión (véase apartado (b) de esta nota).

(14) Provisiones a corto plazo

El detalle y movimiento de las provisiones en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 y el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 16 de marzo de 2011	77.695
Dotaciones (nota 19 e)	55
Aplicación	(63.192)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>14.558</u>
Combinaciones de negocio (nota 5)	390
Dotaciones (nota 19 e)	446
Rerversión	(13.972)
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>1.422</u>

El importe incluido en provisiones a 31 de diciembre de 2011 correspondía principalmente al importe de las aportaciones de la ONCE devengadas en el ejercicio 2010 y todavía pendientes de pago esa fecha a la espera de la ratificación por parte del Consejo de Ministros. Durante el ejercicio 2011 se habían realizado pagos a la ONCE por importe de 63.192 miles de euros, registrando la correspondiente aplicación de la provisión.

El 21 de diciembre de 2012 se firmó el Acuerdo de Consejos de Ministros por el que se aprueban las asignaciones financieras definitivas a la Organización Nacional de Ciegos (ONCE) correspondientes al ejercicio 2011 y que se refieren al resultado de explotación del ejercicio 2010 y al exceso de gastos en servicios sociales del ejercicio 2009 no compensado en 2010. En dicho Acuerdo se establece, por un lado, que no procede pagar ningún importe adicional a la ONCE por los resultados del ejercicio 2010 y, por otro lado, La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

se establece que la ONCE debe devolver a la Sociedad parte del anticipo abonado durante el ejercicio 2011, siendo el importe a devolver de 31.023 miles de euros.

En base a los anterior, se ha procedido a revertir la provisión en el ejercicio 2012 y a registrar un ingreso por el importe a abonar de 31.023 miles de euros (véase nota 11 b) y nota 19 c)).

(15) Pasivos Financieros

La clasificación de los pasivos financieros por categorías a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

En miles de euros	31-dic-12		31-dic-11	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	No	Corriente	No	Corriente
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Deudas con entidades de crédito		350.000		
Proveedores de inmovilizado	-	453	-	4
Otros pasivos financieros	6.831	-	-	-
Dividendos a pagar	-	-	-	461.941
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	-	7.084	-	39.864
Proveedores empresas Grupo y asociadas (nota 18)	-	74	-	5.834
Acreeedores varios	-	515.627	-	576.048
Otras cuentas a pagar	-	48	-	-
Anticipos de Clientes	-	263.961	-	365.663
Total pasivos financieros	6.831	1.137.247	-	1.449.354

Para los pasivos financieros registrados a coste o coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente del valor razonable al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

a) Deudas con entidades de crédito

El epígrafe deudas con entidades de crédito incluye una póliza de crédito por importe de 350.000 miles de euros suscrita por la Sociedad el 28 de diciembre de 2012 para satisfacer necesidades puntuales de tesorería. El vencimiento de dicha póliza es el 31 de enero de 2013, siendo el tipo de interés aplicable del 3,56%. Los intereses devengados en el periodo han ascendido a 237 miles de euros (véase nota 19 (g)).

b) Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros incluye financiación recibida para proyectos de desarrollo.

c) Dividendos a pagar

Tal y como se detalla en la nota 3, en la Junta General de fecha 27 de diciembre de 2012 se acordó la distribución de dividendos por un importe de 1.600.000 miles de euros, los cuales fueron íntegramente abonados en el ejercicio. El 16 de diciembre de 2011 se acordó la distribución de dividendos por importe de 580.000 miles de euros, disponiéndose el abono del 85% de esta cantidad en enero de 2012, neto de su correspondiente retención.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

d) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El saldo del epígrafe “Acreedores varios” incluye 481.451 miles de euros (551.263 miles de euros en 2011) correspondiente a saldos a pagar por premios devengados en sorteos ya celebrados.

El saldo de “Anticipos de clientes” corresponde a los saldos acreedores pendientes de pago a los puntos de venta resultado de las liquidaciones semanales practicadas cuya tesorería ha sido puesta a disposición en las cuentas corrientes.

(16) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Tal y como establece la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en el primer ejercicio de aplicación de la Ley 15/2010 de 5 julio, las sociedades deberán suministrar información relativa al importe pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago, siendo los plazos máximos de pago de 30 días para Organismos del Sector Público y de 60 días para el resto de sociedades.

Adicionalmente, dicha disposición transitoria segunda establece que el plazo legal máximo de pago que debe de cumplir el deudor a partir de la fecha de la prestación de los servicios o de la recepción de las mercancías, distintas de los productos de alimentación frescos y perecederos, se ajustarán progresivamente al calendario transitorio en el caso de que los plazos de pago pactados fuesen más elevados.

El calendario transitorio establecía como fecha límite para el cumplimiento del periodo de aplazamiento antes indicado el 1 de enero de 2013. A 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a dicho calendario el período de aplazamiento máximo se establecía en 75 días, 85 días en 2010.

De acuerdo a este calendario transitorio, la Sociedad no tiene saldos pendientes de pago, que al 31 de diciembre de 2012 y 2011 acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago mencionado anteriormente. Asimismo, la totalidad de los pagos efectuados a acreedores comerciales durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2012 y 2011 se han realizado dentro del plazo legal.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

(17) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas, en miles de euros, es como sigue:

En miles de euros	31-dic-12	31-dic-11
Activos		
Impuesto sobre el Valor Añadido	11	-
Impuesto sobre sociedades a recuperar	1.287	-
Seguridad Social	79	12
Retenciones	-	-
	<u>1.377</u>	<u>12</u>
Pasivos		
Impuesto sobre el valor añadido	1.070	87
IRPF	297	
Seguridad Social	622	310
Impuesto sobre sociedades a pagar	307.933	341.906
Impuesto sobre actividades del juego	24.657	24.479
Tasa por la gestión administrativa del juego	6.940	6.348
Retenciones	24.994	37.169
Otros	-	31.059
	<u>366.513</u>	<u>441.358</u>

a) Impuesto sobre beneficios

El Tribunal Supremo, en sentencia de 21 de mayo de 2012, ha ratificado que la fecha de presentación de la escritura de fusión en el Registro Mercantil es la que hay que considerar para la extinción de la absorbida. Por tanto, la fecha de extinción de la Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A. sería 31 de diciembre de 2012.

Por otro lado, el artículo 91 del TRLIS establece que las rentas de las actividades realizadas por las entidades extinguidas a causa de las operaciones mencionadas en el artículo 83 de esta Ley se imputarán de acuerdo con lo previsto en las normas mercantiles. Por tanto, existiría retroacción contable y fiscal de las operaciones realizadas por la entidad absorbida desde el 1 de enero de 2012

Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, S.A. ha realizado una previsión del IS relativa al ejercicio 2012 incluyendo la totalidad de las rentas obtenidas por ambas sociedades. No obstante, en calidad de entidad absorbente deberá presentar una autoliquidación del IS de la entidad Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A. sin integrar renta alguna en los 25 días siguientes a los seis meses posteriores a la extinción de la citada entidad.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 y la base imponible, en miles de euros, se detalla a continuación:

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

	<u>31-dic-12</u>	<u>31-dic-11</u>
Resultado contable antes de impuestos	2.833.341	2.407.269
Diferencias permanentes	984	(34)
Ingresos exentos	(24)	-
Gastos no deducibles	1.008	(34)
Diferencias temporarias	2.062	(463)
Revertidas	2.062	-
Libertad de amortización 2009	198	-
Libertad de amortización 2010	895	-
Libertad de amortización 2011	1.279	-
Operaciones de arrendamiento financiero	80	-
Provisiones contenciosos aplicadas	(390)	-
Originadas	-	(463)
Provisiones contenciosos no deducibles	-	(463)
Base imponible fiscal	<u>2.836.387</u>	<u>2.406.772</u>
Tipo de gravamen general	30%	30%
Cuota íntegra	<u>850.916</u>	<u>722.032</u>
Deducciones por doble imposición de dividendos	-	(1.470)
Cuota íntegra ajustada positiva	<u>850.916</u>	<u>720.562</u>
Deducciones por inversión y actividades	-	-
Deducción por actividades de I+D	(5.885)	-
Deducciones por formación	(40)	(2)
Deducción por donativos	(6)	(3)
Deducción beneficios fiscales programa ADO Londres 2012	(668)	-
Cuota líquida	<u>844.317</u>	<u>720.557</u>
Retenciones y pagos a cuenta	(536.384)	(378.651)
Cuota diferencial a ingresar	<u>307.933</u>	<u>341.906</u>

Se detalla a continuación la relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio:

	<u>31-dic-12</u>	<u>31-dic-11</u>
Resultado contable antes de impuestos	2.833.341	2.407.269
Diferencias permanentes	984	(34)
Base contable del impuesto	2.834.325	2.407.235
Cuota al 30%	850.297	722.171
Deducciones generadas en el ejercicio	-	(1.470)
Deducción por doble imposición de dividendos	-	(1.470)
Deducciones por actividades de I+D	(550)	0
Deducciones por formación	(3)	(2)
Deducción por donativos	(6)	(3)
Deducción por beneficios fiscales aplicables al programa ADO Londres 2012	(668)	0
Ajustes de ejercicios anteriores	20	0
Gasto por impuesto de las operaciones continuadas	<u>849.090</u>	<u>720.696</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades de 2012 y 2011 es como sigue:

En miles de euros	31-dic-12	31-dic-11
Impuesto Corriente	844.317	720.557
Impuesto Diferido	4.753	139
Ajustes de ejercicios anteriores	20	-
	<u>849.090</u>	<u>720.696</u>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables desde el 16 de marzo de 2011, fecha de su constitución.

Así mismo, la extinta STL tiene abiertos a inspección los impuestos que le son de aplicación desde el 1 de enero de 2008.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad pudiera ser responsable de las obligaciones tributarias pendientes que hubieran podido corresponder a la Entidad Pública Empresarial cuya actividad principal ha sucedido mediante cesión de la rama de actividad del juego. No obstante, de acuerdo con el Real Decreto-Ley 13/2010 de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, y la Ley 39/2010, de 22 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011 y el Acuerdo del Consejo de Ministros del 11 de marzo de 2011 en relación con las actuaciones relativas a la extinción de EPELAE y creación de SELAE, la Administración General del Estado asume la responsabilidad sobre cualquier pasivo de Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado no reconocido en sus cuentas, incluyendo los de naturaleza fiscal. Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le eran aplicables a la Entidad a la que ha sucedido, desde el 1 de enero de 2009, excepto para el Impuesto sobre Sociedades que está abierto desde el ejercicio 2008.

Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en miles de euros, es el siguiente:

En miles de euros	31-dic-12		31-dic-11	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Activos por impuesto diferido	5	-	5	-
Operaciones por arrendamientos	-	(659)	-	-
Inmovilizado material	-	(2.370)	-	(144)
	<u>5</u>	<u>(3.029)</u>	<u>5</u>	<u>(144)</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

Un detalle del movimiento de los activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2012, en miles de euros, es como sigue:

En miles de euros	Diferencias temporarias	Deuducciones y bonificaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	5	-	5
Altas por fusión (nota 5)	141	5.359	5.500
Altas del ejercicio	-	-	-
Bajas del ejercicio	(117)	(5.359)	(5.476)
Otros	(24)	-	(24)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	5	-	5

Un detalle del movimiento de los pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2012, en miles de euros, es como sigue:

En miles de euros	Reconocidos en patrimonio neto	Pasivos por impuesto diferido		Total
	Subvenciones, donaciones y legados	Arrendamiento financieros	Libertad de amortización	
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-	-	144	144
Altas por fusión (nota 5)	114	682	2.939	3.735
Altas del ejercicio	-	-	-	-
Bajas del ejercicio	(114)	(23)	(713)	(850)
Otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	659	2.370	3.029

b) Impuesto y Tasa de actividades y gestión administrativa del juego

La Ley del Juego establece dos nuevos tributos periódicos, vigentes desde la entrada en vigor de la norma (29 de mayo de 2011): un impuesto sobre actividades de juego (que grava también las “combinaciones aleatorias con fines publicitarios o promocionales”) y una tasa por la gestión administrativa del juego.

Impuesto sobre actividades de juego

Los juegos actualmente comercializados por SELAE sujetos al impuesto sobre actividades de juego son los siguientes:

- La Quiniela y El Quinigol tributan como apuestas deportivas mutuas a un tipo de gravamen del 22% sobre sus ingresos brutos.
- Quintuple Plus tributa como apuesta hípica mutua a un tipo de gravamen del 15% sobre sus ingresos brutos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

El importe del impuesto sobre actividades de juego del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 ha sido de 81.890 miles de euros (37.488 miles de euros del periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011), quedando pendiente de pago a 31 de diciembre de 2012 la liquidación del cuarto trimestre, 24.657 miles de euros (24.479 miles de euros en 2011).

Tasa por la gestión administrativa del juego

La Ley del Juego crea la tasa por gestión administrativa del juego, en virtud de la cual los operadores, organizadores y quienes celebren actividades de juego están sujetos al pago de un 0,075% (0,1% en 2011) de sus ingresos brutos de explotación desde la fecha de entrada en vigor de la Ley.

El importe de la tasa por la gestión administrativa del juego del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 ha sido de 6.940 miles de euros comprendido (6.348 miles de euros entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 (véase nota 19 f)), quedando la totalidad del saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

c) Retenciones

Retenciones incluye, principalmente, el saldo pendiente de pago de las retenciones a cargo del IRPF practicadas a personas físicas a cargo de los puntos de venta y de delegaciones comerciales

(18) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

a) Saldos con partes vinculadas

El desglose de los saldos por categorías, en miles de euros, es el siguiente:

En miles de euros	31-dic-12		31-dic-11	
	Grupo	Asociadas	Grupo	Asociadas
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Deudores varios (nota 11 b)	-	24	-	-
Total activo	-	24	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores (nota15)	-	74	5.828	6
Total pasivo		74	5.828	6

b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

En miles de euros	31-dic-12		31-dic-11	
	Grupo	Asociadas	Grupo	Asociadas
Servicios exteriores				
Servicios de gestión de juegos	-	824	45.276	616
Otros servicios prestados	-	14	2.171	30
Arrendamientos	-	-	386	-
Total gastos	-	838	47.833	646
Ingresos				
Otros ingresos	-	361	-	-
Total ingresos	-	361	-	-

c) Información relativa al Consejo de Administración y personal de Alta Dirección

Las remuneraciones y dietas devengadas durante el ejercicio 2012 por el personal de Alta Dirección de SELAE han ascendido a un importe de 917 miles de euros (504 miles de euros el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011). No tienen concedidos anticipos o créditos ni mantienen saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Directores Generales y el personal de Alta Dirección de EPELAE.

Los miembros del Consejo de Administración de SELAE que han ejercido el cargo de consejeros durante el ejercicio 2012, y las personas vinculadas a los mismos han devengado remuneraciones y dietas de 142 miles de euros (126 miles de euros periodo comprendido entre 16 de marzo y 31 de diciembre de 2011). No tienen concedidos anticipos o créditos ni mantienen saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 con la Sociedad. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a las personas que han ejercido el cargo de Administradores de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011, ni con sus partes vinculadas.

d) Participaciones y cargos de los Administradores y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades

Los Administradores de la Sociedad que han ejercido el cargo de consejeros durante el ejercicio de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2012 y el ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 y las personas vinculadas a los mismos, no tienen participaciones, sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

A excepción del presidente de la Sociedad durante el ejercicio 2011, Don Aurelio Martínez Estévez, que era también presidente de la empresa filial STL, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no ostentan cargos o desarrollan funciones en sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

(19) Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

Corresponde a ventas de juegos realizados en territorio nacional cuyo detalle, en miles de euros, es el siguiente:

En miles de euros	<u>1 de enero al 31 de diciembre 2012</u>	<u>16 de marzo al 31 de diciembre de 2011</u>
Ventas		
Juegos/apuestas premio fijo	5.046.491	4.108.879
Juegos/apuestas premio variable	4.206.301	3.570.379
Prestación de servicios	1.260	-
	<u>9.254.052</u>	<u>7.679.258</u>

b) Aprovisionamientos de juego

El detalle de los premios por sorteos y otros costes es como sigue:

En miles de euros	<u>1 de enero al 31 de diciembre 2012</u>	<u>16 de marzo al 31 de diciembre de 2011</u>
Premios y aprovisionamientos de juegos		
Juegos/apuestas premio fijo	3.337.021	2.653.518
Juegos/apuestas premio variable	2.241.397	1.900.319
Aprovisionamientos	24.858	11.528
Trabajos de otras empresas	4.492	-
	<u>5.607.768</u>	<u>4.565.365</u>

c) Otros ingresos de explotación

Otros ingresos incluye los ingresos derivados de los premios caducados una vez transcurrido el periodo de prescripción de los mismos. Asimismo incluye el ingreso derivado de la asignación final de las aportaciones a la ONCE por importe de 31.023 miles de euros (véanse notas 11 b) y 14).

d) Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es como sigue:

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**Memoria de Cuentas Anuales****31 de diciembre de 2012**

En miles de euros	1 de enero al 31 de diciembre 2012	16 de marzo al 31 de diciembre de
Cargas sociales		
Seguridad social a cargo de la empresa	5.407	2.353
Prestación por incapacidad temporal	223	36
Otros gastos sociales	1.546	229
	7.176	2.618

El incremento en el epígrafe otros gastos sociales se debe principalmente la fusión con la filial STL (véase nota 5).

e) Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es como sigue:

En miles de euros	1 de enero al 31 de diciembre 2012	16 de marzo al 31 de diciembre de 2011
Comisiones puntos de venta	678.261	530.110
Servicios de gestión de juegos	7.855	45.892
Gastos de publicidad y promoción	59.579	49.664
Aportaciones Cruz Roja y Asociación Española Contra el Cáncer	18.410	13.808
Canon Hipódromo la Zarzuela	6.544	5.242
Participación Comunidades Autónomas y Liga de Fútbol Pr	-	58.241
Arrendamientos	6.225	5.024
Transportes	3.484	2.719
Aportación Asociación de Deporte Olímpico	1.151	531
Reparaciones y conservación	3.322	-
Servicios profesionales independientes	1.838	2.298
Otras aportaciones	1.296	818
Vigilancia	1.201	964
Otros gastos	6.417	3.706
	795.583	719.017

El epígrafe de otros incluye la dotación de la provisión por riesgos y gastos de 446 miles de euros (55 miles de euros en 2011 (véase nota 14)).

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

f) Tributos

El detalle de tributos es como sigue:

En miles de euros	<u>1 de enero al 31 de diciembre 2012</u>	<u>1 de enero al 31 de diciembre 2012</u>
Tributos		
Impuesto sobre actividades de juego (nota 17)	81.890	37.488
Tasa por la gestión administrativa del juego (nota 17)	6.940	6.348
Otros	322	448
	<u>89.152</u>	<u>44.284</u>

g) Resultado financiero

Su detalle es el siguiente:

En miles de euros	<u>1 de enero al 31 de diciembre 2012</u>	<u>16 de marzo al 31 de diciembre de 2011</u>
Ingresos Financieros		
Dividendos de empresas del grupo y asociadas (nota 10)	23	4.900
Intereses de cuentas bancarias	7.962	10.288
Ingresos de inversiones financieras	489	144
Otros	661	14
Total Ingresos	<u>9.135</u>	<u>15.346</u>
Gastos Financieros		
Por deudas con entidades de crédito	(237)	-
Intereses de actualización de deudas	(245)	-
Otros	(3)	-
Total Gastos	<u>(485)</u>	<u>-</u>
Resultado financiero neto	<u>8.650</u>	<u>15.346</u>

(20) Otra Información

a) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011, es como sigue:

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

	<u>Número</u>	<u>Número</u>
	1 de enero al 31 de diciembre 2012	16 de marzo al 31 de diciembre de 2011
Directores	8	12
Mandos Intermedios y tecnicos	231	31
Administrativos y Auxiliares	286	276
Subalternos	47	42
Otro Personal (jornadas equivalentes)	55	56
	<u>627</u>	<u>417</u>

El número de empleados de la empresa filial STL al 31 de diciembre de 2011 era de 242 empleados, lo que explica el aumento de empleados al ser esta filiar absorbida en el ejercicio (véase nota 5).

La distribución por sexos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 del personal y de los miembros del consejo es como sigue:

	<u>31-dic-12</u>			<u>31-dic-11</u>		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Consejeros	6	6	12	2	9	11
Directores	2	6	8	3	10	13
Mandos Intermedios y tecnicos	71	174	245	16	17	33
Administrativos y Auxiliares	145	131	276	130	142	272
Subalternos	11	35	46	11	31	42
Otro Personal (jornadas equivalentes)	38	24	62	34	21	55
	<u>273</u>	<u>376</u>	<u>649</u>	<u>196</u>	<u>230</u>	<u>426</u>

El número medio de personas discapacitadas empleadas durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 y el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>31-dic-12</u>	<u>31-dic-11</u>
Administrativos y Auxiliares	5	5
Subalternos	5	3
Otro Personal (jornadas equivalentes)	4	1
	<u>14</u>	<u>9</u>

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios por los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 han ascendido a 62 miles de euros (25 miles de euros en el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011). Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el periodo, con independencia del momento de su facturación.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

Informe de gestión

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012

Evolución del negocio

En el año 2012, las ventas de los juegos de SELAE experimentaron un descenso del 4,83 % con respecto al año anterior. Si bien en una primera lectura la evolución no fue muy positiva, sin embargo hay que tener en cuenta la actual situación económica, que está afectando a prácticamente la totalidad de sectores económicos y también al sector del juego y concretamente a los juegos de SELAE. En nuestro caso se puede decir que el número de jugadores ha descendido en torno al 4,25% con respecto a 2011, también ha descendido el número de apuestas jugadas por transacción que pasó de 3,27 apuestas en 2011 a 3,1 en 2012, es decir, experimentaron un descenso en torno al 5,07%.

En el caso de los juegos pasivos (Lotería Nacional) supuso un descenso del 4,20% con el siguiente detalle por sorteos: el sorteo del Niño incrementó sus ventas un 0,88% y el resto de sorteos experimentaron los siguientes descensos: los sorteos de jueves un 1,47%, los sorteos de sábado un 2,41% y el sorteo de Navidad un 8,06%.

En los juegos activos (LP, BL, EUM, GLP, AD QG, LTU y QTP) supuso un descenso del 5,58%, con el siguiente detalle:

Juegos tipo LOTO: Estos juegos han experimentado los siguientes descensos: La Primitiva un 8,44, Bono-Loto un 6,46%, Euromillones un 0,83%, El Gordo un 10,29% y El Lototurf.

En 2012 se sacó al mercado un nuevo juego, asociado a La Primitiva, denominado comercialmente Joker, cuyo primer sorteo se celebró el 27 de septiembre. La participación en las ventas de este juego supuso un 0,33% con respecto al total de ventas.

Apuestas Deportivas, en este caso, El Quinigol es el único juego que creció un 8,44%, el resto de juegos experimento los siguientes descensos: La Quiniela un 5,55% y Quintuple Plus un 14,14%.

En todo caso el balance general de la evolución del negocio debe considerarse aceptable para el periodo de tiempo al que nos referimos, dada la grave situación económica en España, con independencia de que puedan adoptarse algunas medidas y cambios en alguno de nuestros juegos con el fin de que este año, en el que persiste la grave situación económica, se intente suavizar la tendencia negativa en las ventas de los juegos.

Evolución previsible de la Sociedad

En cuanto a la evolución previsible de los juegos para este ejercicio del 2013, la tendencia posiblemente irá en línea con la situación económica, estando asimismo afectada por la introducción del nuevo gravamen sobre el juego. No obstante, se encuentran en estudio nuevas medidas a fin tratar de equilibrar la tendencia derivada de la mencionada situación económica. Entre ellas se encuentran:

- Extensión del Joker a otros juegos.
- Modificación de la Lotería Primitiva
- Apuestas cotizadas o de contrapartida
- Modificación de la quiniela (1X2)
- Modificación de las apuestas hípicas
- Internacionalización de juegos de SELAE.

Estas medidas serán abordadas, en función de las posibilidades y recursos tecnológicos, a lo largo de los ejercicios 2013 y 2014, y deben contribuir, tal y como se ha indicado, a mejorar los resultados. Cuando todas estas medidas se encuentren en funcionamiento el incremento de ventas será importante, alcanzando no sólo las cotas de ejercicios pasados, sino superándolas ampliamente.

Hechos posteriores

No hay acontecimientos posteriores al cierre.

Autocartera y actividades de I+D

Este ejercicio la Sociedad ha realizado actividades de I+D relacionadas con innovaciones tecnológicas. La Sociedad no ha realizado adquisiciones de participaciones propias.

Políticas y gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Económico - Financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con el resto de los órganos directivos de la Sociedad.

a) Riesgo de crédito

Debido a la actividad de la Sociedad, el riesgo de crédito se concentra en los saldos pendientes de los puntos de venta. Todos los puntos de venta (suscriben o toman) un seguro que cubre el saldo a cobrar por parte de la Sociedad. La Sociedad no tiene una concentración de riesgo significativa con terceros, dado que la venta de juegos se liquida semanalmente.

b) Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene en todo momento un elevado nivel de liquidez, asimismo, excepto situaciones puntuales, no tiene contraídas obligaciones en concepto de deuda financiera con entidades de crédito. Estos dos factores sitúan su riesgo de liquidez en un nivel mínimo.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

Con fecha de 22 de marzo de 2013 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, se procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2012 de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

D. José Miguel Martínez Martínez
Presidente del Consejo de Administración

Dña. Marta Silva de Lapuerta
Vocal

D. José Mº Buenaventura Zabala
Vocal

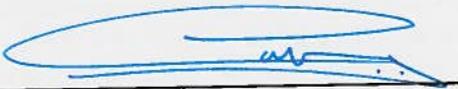
D. Juan Tejedor Carnero
Vocal

Dña. Mª Teresa Santolaria Solano
Vocal

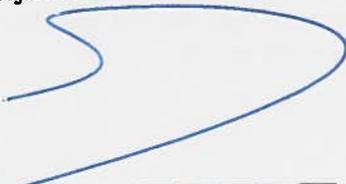
Dña. Mª del Carmen Tejera Gimeno
Vocal

D. Esteban Roca Morales
Vocal

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012



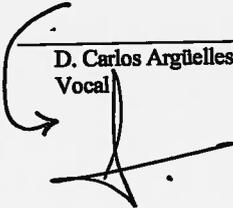
D. Sergio Caravajal Álvarez
Vocal



D. David Villaverde Page
Vocal



Dña. Elena Martín Córdova
Vocal



D. Carlos Argüelles García-Cortés
Vocal



Dña. Verónica Lipperheide Guzmán
Vocal



Dña. Virginia Alonso Albarrán
Vocal



Dña. Eva Mª González Díez
Secretaria no Consejero